

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

JUAN CARLOS BORGOGNO

Por estar así dispuesto en los autos: MENDIETA CLAUDIA s/CONCURSO PREVENTIVO Hoy Quiebra, Expte. Nº 366/2009, que se tramita por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que el Martillero Público Juan Carlos Borgogno, Matrícula Nº 027 (C.U.I.T. 20-6293750-6) procederá a vender en pública subasta, en el Anexo del Colegio de Martilleros de la ciudad de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio Nº 1426 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el próximo día lunes 26 de mayo de 2014, a las 17,00 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado, los bienes de propiedad de la fallida que a continuación se detallan y en las condiciones que se especifican en los decretos que ordenan la medida que en su parte pertinente dice: "Santa Fe, 28 de febrero de 2014. Para que tenga lugar la subasta del bien inmueble señálase el día 24 de abril de 2014 a las 17.30 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél fuere feriado en la Sala de remates del Colegio de Martilleros de Santa Fe. Edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Autorízase la confección de 1000 volantes y una publicación de dos columnas por 10 cm. en el diario El Litoral con oportuna rendición de cuentas. Los muebles saldrán a la venta sin base y al mejor postor. El comprador deberá pagar en dinero en efectivo, y en el acto el 10% del precio y la comisión del martillero y el saldo de precio al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de ley. El martillero en el término de cinco días contados a partir de la subasta, deberá presentar la correspondiente liquidación, bajo apercibimientos de ley. Asimismo deberá acreditar la efectivo publicación de edictos con una antelación de 48 horas a la fecha de la subasta bajo apercibimientos de no efectivizarse la misma. Practíquese liquidación para el caso del art. 495 del C.P.C. y C. Notifíquese por cédula al demandado en el domicilio real y legal; a los acreedores hipotecarios conforme art. 488 del C.P.C.y C. y a los acreedores embargantes e inhibientes. Notifíquese. Fdo. Dra. María del Huerto Guayan. Secretaría. Dra. Beatriz Forno. Juez a cargo. Otro: Santa Fe, 11 de Abril de 2014. Atento lo solicitado por el martillero, ampliase el proveído de fecha 28 de febrero de 2014 (fs. 235). 1- Previamente indique el día, hora y lugar de exhibición de los bienes muebles a subastar. 2- Déjase establecido que el comprador deberá abonar el impuesto a la compra venta (1%) 3- Aclare los motivos de su solicitud. Notifíquese. Fdo. Dra. María del Huerto Guayán. Secretaría. Dra. Viviana Marín. Juez a cargo.

Otro: Santa Fe, 15 de Abril de 2014. Al punto 1) A los fines de la exhibición de los bienes muebles a subastar déjase establecido el día 23 de abril de 2014 desde las 16 hs. a 19 hs. en el domicilio de calle General Paz 4371 de la ciudad de Santa Fe. Al punto 2) Estese a lo ordenado en el proveído de fecha 28 de febrero de 2014 (fs. 235). Notifíquese. Fdo. Dra. María del Huerto Guayan. Secretaría Dr. Claudio Alejandro Bermúdez. Juez a cargo. Otro: Santa Fe, 05 de mayo de 2014. Para que tenga lugar la subasta señálase nueva fecha el día 26 de mayo de 2014 a las 17 hs. o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel fuere feriado. Notifíquese. Fdo. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaría. Dra. Beatriz Forno Juez a cargo. Primero: Sin Base y al Mejor Postor e individualmente, los bienes muebles que se detallan a continuación, los que podrán ser revisados en calle General Paz Nº 4371, en la ciudad de Santa Fe, el día antes de la subasta de 16 a 19 hs. y en el estado en que se encontraban de acuerdo a las constataciones judiciales obrantes en autos. Constatación Judicial: "... me constituí junto con el Martillero Luis A. Aguirre en el domicilio de calle General Paz Nº 4371 de esta ciudad, siendo atendida por Claudia Antonia Mendieta, quien dijo tener D.N.I. Nº 20.485.810 y luego de imponerla de mi cometido accedió a la realización de la medida. Una vez en el interior de la vivienda procedo a constatar la existencia en el lugar de los siguientes bienes muebles:

INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

Nº DE CANTID. BIENES MUEBLES

OF Y HERRAMIENTAS

- 01 1 Amoladora de banco marca DWALT- 752 AR. 1/2 HP.-
- 02 1 Taladro marca DWALT de 13 mm-amarillo.-
- 03 1 Hormigonera c/motor trifásico.-
- 04 1 Mesa de trabajo de madera- est. de caño de 2,00 mts. x 0,90mts.-
- 05 1 Mesa base de caño y tapa de laminado plástico.-
- 06 1 Lote de asientos y respaldos para sillas escolares.
- 07 3 Toboganes de 3,00 mts. de bajada.-

- 08 2 Calesitas de 4 asientos metálicos.
- 09 1 Mesa de T.V. audio de 1,80 mts. x 0,80 mts.
- 10 4 Sillones de hierro forjado (juego de jardín)
- 11 3 Taburetes comunes.
- 12 1 Equipo de pintura. Electroestática de alta tensión "SAMES" GN 1
A de 80KW y pistola de aplicación con manguera.
- 13 1 Prensa de perfil 1PN de 120 mm con cinco espárragos.
- 14 1 Moladora angular Black Decker G 720 HP.
- 15 2 Sillas plegables (ambas de color rojo)
- 16 1 Silla tapizada roja con estructura de caño
- 17 1 Escritorio color cedro, estructura de caño con seis cajones.
- 18 1 Mostrador de 1,20 mts.x 0,65 mts.
- 19 1 Banco para comedor escolar de caño y tapa de fibrofácil.
- 20 4 Conjuntos esc. De mesas y sillas estructurales de caño y tapa lam
- 21 2 Sillones de director uno amarillo y otro verde
- 22 1 Sillón plegable verde.
- 23 1 Sillón fijo de cinta de P.V.C. color azul
- 24 1 Silla playera de caño y tela
- 25 2 Sillas de caño y chapa y otra de madera
- 26 1 Hamaca de asientos enfrentados
- 27 1 Tobogán de 2,40 mts. de caída.
- 28 1 Tendero de ropa con alas.
- 29 1 Tendero de ropas sin alas.
- 30 1 Pizarrón para fibrón de 1,20 mts. x 0,60 mts.

CONDICIONES: El comprador deberá abonar al contado en el acto y en dinero en efectivo el 10% del precio y la comisión del martillero y el saldo de precio al aprobarse la subasta, el impuesto a la compra venta y el I.V.A. si correspondiere: debiendo retirar los bienes por su cuenta costo y riesgo y en el estado en que se encuentran, al aprobarse la subasta y habiendo abonado el saldo de precio. De acuerdo al informe del Registro de Créditos Prendarios de la Nación. Seccional Santa Fe (fs. 405), los bienes debidamente individualizados, no registran prendas.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi Público Despacho en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los 16 días del mes de mayo del año 2014. Fdo. Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

S/C 230185 May. 20 May. 26
